

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS/ENTIDADES PARA PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

La documentación que se detalla a continuación, se deberá presentar junto al convenio de colaboración debidamente cumplimentado:

Empresas y Organismos Públicos:

- Fotocopia del nombramiento de la persona que represente a la entidad.
- Fotocopia de la norma en la que se refleje la delegación de competencia o bien delegación de firma (en su caso).

Empresas privadas cuya titularidad corresponda a persona jurídica (sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, comanditarias, etc.):

- Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro Mercantil.
- Fotocopia del poder notarial que acredite la capacidad de representación del firmante.
- Fotocopia del DNI del firmante o documento identificativo equivalente.

Empresas privadas cuyo titular es una persona física:

- Fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.
- Fotocopia del último recibo del seguro de autónomos abonado.

Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro:

- Fotocopia del acta de constitución de la Entidad.
- Fotocopia de los Estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente.

Documento actualizado a 24 de febrero de 2023